

Su excelencia
MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente
E. S. D.



Panamá, 18 de octubre de 2022.

Señor Ministro:

A través de la presente la **EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CHIRIQÚÍ, S.A** persona jurídica, registrada en el folio N° 340442 representada por **CINTHYA CAMARGO** mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal N.º 8-442-715, con oficinas edificio 812, calle Diógenes de La Rosa, Albrook, Ciudad de Panamá; presentamos para su evaluación de Estudio de Impacto Ambiental categoría I, el proyecto del sector Industria Energética denominado “**CIRCUITO 34-42B RESPALDO SE PROGRESO - SE PUERTO ARMUELLES**”, a desarrollarse a lo largo de la servidumbre pública entre los corregimientos de Progreso, Baco, Rodolfo Aguilar Delgado, Manaca, El Palmar y Puerto Armuelles, del distrito de Barú en la provincia de Chiriquí.

Este proyecto corresponde a la construcción de una línea primaria trifásica en 34.5 Kv aproximadamente de 19.7 kilómetros desde la Subestación Progreso hasta la Subestación Puerto Armuelles. El proyecto comprende la construcción de 19.7 km de línea primaria trifásica en 34,5 kV, en 477 ACSR/ 477 Forrado en tramos aéreos, proyectado en 472 postes de hormigón. La extensión del proyecto es en servidumbre vial del tramo comprendido en Subestación Progreso hasta Subestación Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí.

El Estudio de Impacto Ambiental cuenta con los requerimientos de una categoría I y conforme a lo establecido en el artículo 38, del decreto 123 del 14 de agosto de 2009; el cual está compuesto por 161 fojas debidamente enumeradas, más anexos (encuestas, planos, documentos legales, entre otros).

Los consultores responsables son: Ing. Joel Pineda con registro ambiental DEIA-IRC-097-2021 e Ing. Zuleika Ibañez con registro ambiental IRC 077-2009 actualizado mediante resolución DEIA-ARC-122-2019 con números de teléfono 6729-1845/ 6781-1642 y correo electrónico joelpinedas7@gmail.com y zule0202@gmail.com.

Es importante señalar que hemos asignado al Ingeniero Yeyson Castillo, como contacto de requerirse cualquier información con respecto al referido estudio; localizable al teléfono celular 6400-5016, correo electrónico ycastillo@naturgy.com.

Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos:

1. Declaración jurada notariada



2. Certificado de Registro Público de la Sociedad (EDECHI)
3. Copia de Cédula notariada del Representante Legal
4. Encuestas Originales en el EsIA
5. Copia de Planos
6. Mapa de Localización Regional 1:50000
7. Paz y Salvo (Original y Vigente)
8. Copia del recibo de pago de Evaluación
9. Nota de Servidumbre Pública

Además, un original y copia impresa, y dos copias digitales del contenido total del Estudio de Impacto Ambiental en formato compatible.

Fundamento de derecho: Constitución política de la República de Panamá: ley 41 del 1 de julio de 1998; decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo 36 del 03 junio de 2019, Decreto Ejecutivo 248 del 31 de octubre de 2019 y demás normas concordantes y complementarias.

Agradeciendo la atención de la presente

Atentamente,

CINTHYA CAMARGO SAAVEDRA

Representante Legal

EDECHI S.A.

Yo Licdo. Erick Barcila Chambers, Notario Público Oclavo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por el (los) firmante (s) por cuyo frente dicha (s) firma es (son) auténtica (s).

Panamá 19 OCT 2022

Testigos

Testigos

Licdo. Erick Barcila Chambers
Notario Público Oclavo



REPÚBLICA DE PANAMÁ		MINISTERIO DE AMBIENTE	
DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE		DIRECCIÓN GENERAL DE AMBIENTE	
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL		SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO		RECIBIDO	
Por:	Dura Ontig	Por:	Dura Ontig
Fecha:	09/11/2022	Fecha:	09/11/2022

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Cintha Elizabeth
Camargo Saavedra

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 25-AGO-1973
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F
EXPIDIDA: 18-DIC-2012 EXPIRA: 18-DIC-2022



8-442-715



Cintha Elizabeth Camargo Saavedra

Yo Licdo. Erick Barciela Chambers, Notario Público Octavo del Circuito de la
Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-711-694

CERTIFICO:

Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su
original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.



Panamá

19 OCT 2022

Erick Barciela Chambers
Licdo. Erick Barciela Chambers
Notario Público Octavo



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS
BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2022-10-18 14:33:48 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
430819/2022 (0) DE FECHA 10/18/2022
QUE LA SOCIEDAD

EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA CHIRIQUI, S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 340442 (S) DESDE EL JUEVES, 22 DE ENERO DE 1998
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: RAMON ALBERTO PALACIOS TEJADA
SUSCRIPTOR: LUIS FERNANDO ARAMBURU PORRAS

DIRECTOR: ANGEL BENEDI VALLE
DIRECTOR: GENEROSO OLMOS
DIRECTOR: SERGIO ANGUIZOLA
DIRECTOR: JUAN MANUEL OTOYA
DIRECTOR / PRESIDENTE: JOSE GARCIA SANLEANDRO
SECRETARIO: CINTHYA CAMARGO SAAVEDRA
TESORERO: DIEGO GRIMALDOS FRANCO
VICEPRESIDENTE: JOSE LUIS LLORET
VOCAL: SEBASTIAN PEREZ
SUBSECRETARIO: LIZETH GUEVARA

AGENTE RESIDENTE: GALINDO, ARIAS & LOPEZ.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA EJERCERA EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL VICEPRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA SE DESIGNA A LA SECRETARIA DE LA SOCIEDAD Y EN AUSENCIA DE ESRA AL TESORERO DE LA SOCIEDAD Y EN AUSENCIA DE TODOS LOS ANTERIORES AL VOCAL.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL
EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE CINCUENTA MILLONES DE ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL O A LA PAR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

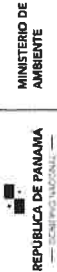
RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 18 DE OCTUBRE DE 2022A LAS 2:10 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403749916



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: CEA186FF-4649-4687-B90C-1708AEF11C07
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

N° 209807

Fecha de Emisión:	08	11	2022	Fecha de Validez:	08	12	2022
(día / mes / año)				(día / mes / año)			

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:
EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CHIRIQUI
, S.A

Representante Legal:
CINTHYA CAMARGO

Inscrita			
Tomo	Folio	Asiento	Rolló
Ficha	Imagen	Documento	Finca
57983	110	340442 DV 31	

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado Guillermo Ballarín
Director Regional

MINISTERIO DEL AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUI
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

No.

4042299

Información General

Hemos Recibido De

EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CHIRIQUI, S.A / 57983-110-340442 DV 31

Fecha del Recibo

2022-11-8

Administración Regional

Dirección Regional MIAMBIENTE Chiriquí

Guía / P. Aprov.

Agencia / Parque

Ventanilla Tesorería

Tipo de Cliente

Contado

Efectivo / Cheque

No. de Cheque

Slip de deposito No.

B/. 353.00

La Suma De

TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100

B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 353.00

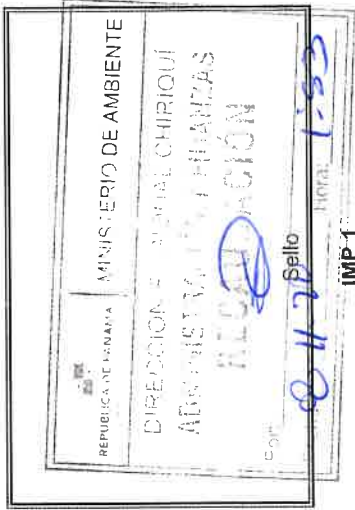
Observaciones

PAGO POR EIA CAT I, PROYECTO CIRCUITO 34-42B RESPALDO SE PROGRESO- SE PUERTO ARMUELLES, R/L CINTHYA CAMARGO, MAS PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
08	11	2022	01:53:14 PM

Firma

Nombre del Cajero Emily Jaramillo



VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 Dirección de Ordenamiento Territorial

Panamá, 22 de junio de 2022

14.1003-548-2022

Licenciado
Jorge Pitty
Naturgy
E. S. D.

Licenciado Pitty:

En atención a su nota con número de control **316-2022**, ingresada a la Dirección de Ordenamiento Territorial de este Ministerio, donde solicita certificación de la servidumbre vial y línea de Construcción, de la Vía que va desde la Subestación eléctrica El Progreso en la Ave. De las Arenas hasta la Ave. Chiriquí en el poblado de Puerto Armuelles, ubicada en la provincia de Chiriquí; le podemos indicar lo siguiente:

Nombre de la Vía	Servidumbre
* Desde la subestación eléctrica El progreso en la Ave. De Las Arenas hacia Puerto Armuelles (8.42545-82.79951) hasta la Ave. Chiriquí en el poblado de Puerto Armuelles (8.27427-82.85994).	30.00 metros
** Ave. Chiriquí después de la rotondala calle que colinda con el Estadio Glorias Baruenses (8.28233-82.855868) hasta el punto con las coordenadas 8.27546-82.85728).	12.50 metros

Referencia:

- * Planos aprobados por el Programa Nacional de Administración de Tierras (PRONAT) e inspección realizada en sitio por la regional de Chiriquí.
- ** Plano de propuesta de anchos de vías confeccionado por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) Y Plano catastral No.04-02-01-92659 del 24 de diciembre de 2021.

Atentamente,


Arq. Dalys Guevara
 Directora de Ordenamiento Territorial

DdeG/NU/RB
 Control 316:22


Arq. Nancy Urriola
 Jefa Dpto. de Planificación Vial

ACTA DE NUMERACIÓN
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO
“CIRCUITO 34-42B RESPALDO SE PROGRESO - SE PUERTO ARMUELLES”

Por este medio se deja constancia del contenido del documento Estudio de Impacto Ambiental (EslA), categoría I, denominado Proyecto “CIRCUITO 34-42B RESPALDO SE PROGRESO - SE PUERTO ARMUELLES”. El estudio EslA consta de un total de 161 páginas, de las cuales de la página 1 a la página 96, 135 a la 151 y 153 presentan numeración impresa; mientras que de la página 97 a la página 134, página 152 y de la página 154 a la 161 la numeración es manuscrita.

Quien da fe del contenido,


Joel Pineda

Consultor Ambiental

DEIA-IRC-097-2021

FORMATO EIA-FA-001
Recepción de Estudio de Impacto Ambiental

PROYECTO: Circuito 34-420 Respaldo SE. Drogas-SF
Puerto Amueller

PROMOTOR: Empresa De Distribución Eléctrica Chiapú (EDECHI)

CATEGORÍA: 1

FECHA DE ENTRADA: DÍA 09 MES noviembre AÑO 2022

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
3.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
7.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE.	✓		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE un (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		Señalado vial
10.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS.	✓		

Entregado por:

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Alonso Rodríguez

Técnico: Dora Ortiz

Cedula: 4-750-1116

Firma: [Firma]

DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
Consulta Lista de Consultores

Status Actualizado Provincia Persona Letra P Ordenado por Nombre Cerrar Buscar

Total de Consultores Encontrados 31

10/1/21	IRC-017-04	232-34121-0616-3302	pineda055@yahoo.es	N
	DEJA-IRC-007-21	0728-1845	joelpineda7@gmail.com	N

DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
Consulta Lista de Consultores

Status Actualizado Provincia Persona Letra I Ordenado por Nombre Cerrar Buscar

Total de Consultores Encontrados 8

Consultor	Nº Resolución	Teléfonos	Representante Legal	Correo Electrónico	Persona
IBÁÑEZ RIBERA ZULEIVA DEL CARMEN	IRC-077-2009	0781-1642		zuleiva0202@yahoo.es	N

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-1607

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
JOEL PINEDA	IRC-097-2021	✓			
ZULEIKA IBÁÑEZ	IRC-077-2009	✓			
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:					
"CIRCUITO 34-42B RESPALDO SE PROGRESO – SE PUERTO ARMUELLES"			Categoría: 1		
PROMOTOR					
EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA CHIRIQUI, S.A.					
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA					
Nombre: CINTHYA CAMARGO			Cédula : 8-442-715		

Departamento de Gestión de EIA
Gestor Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

Departamento de Evaluación
Evaluador Técnico (Solicitante de la verificación)

Nombre	Aura Ortiz
Firma	✓
Fecha de Solicitud	09/11/2022

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
 CATEGORIA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: CIRCUITO 34-42B RESPALDO SE PROGRESO- SE PUERTO ARMUELLES

PROMOTOR: EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA CHIRIQUÍ S.A.

EXPEDIENTE: DRCH-IE-162-2022

FECHA DE ENTRADA: 9 DE NOVIEMBRE DE 2022

REALIZADO POR (CONSULTORES): JOEL PINEDA Y ZULEIKA IBÁÑEZ

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	*		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	*		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	*		
3	INTRODUCCIÓN	*		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	*		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	*		
4	INFORMACIÓN GENERAL	*		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	*		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	*		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	*		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	*		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	*		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	*		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	*		
5.4.1	Planificación	*		
5.4.2	Construcción	*		
5.4.3	Operación	*		
5.4.4	Abandono	*		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	*		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	*		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	*		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	*		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	*		
5.7.1	Sólidos	*		
5.7.2	Líquidos	*		
5.7.3	Gaseosos	*		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	*		
5.9	Monto global de la inversión	*		B/. 2,990,000.00

DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO		*	
6.3	Caracterización del suelo	*	
6.3.1	La descripción de uso de suelo	*	
6.3.2	Deslinde de la propiedad	*	
6.4	Topografía	*	
6.6	Hidrología	*	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	*	
6.7	Calidad de aire	*	
6.7.1	Ruido	*	
6.7.2	Olores	*	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	*	
7.1	Característica de la Flora	*	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	*	
7.2	Característica de la fauna	*	
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	*	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	*	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	*	
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	*	
8.5	Descripción del paisaje	*	
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	*	
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	*	
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	*	
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	*	
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	*	
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	*	
10.3	Monitoreo	*	
10.4	Cronograma de ejecución	*	
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	*	
10.11	Costos de la gestión ambiental	*	
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	*	
12.1	Firmas debidamente notariadas		
12.2	Número de registro de consultor (es)	*	
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	*	
14	BIBLIOGRAFÍA	*	
15	ANEXOS	*	

SEGÚN TPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	S I	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELECTRICOS Certificación de conduencia remitida por la ASEP (copia autenticada).		*	
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		*	
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		*	
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		*	

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): NIVIA CAMACHO

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2022

PROYECTO: CIRCUITO 34-42B RESPALDO SE PROGRESO- SE
PUERTO ARMUELLES

PROMOTOR: EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELECTRICA
CHIRIQUÍ, S.A.

REPRE. LEGAL: CINTHYA CAMARGO

CONSULTORES: JOEL PINEDA ZULEIKA IBÁÑEZ

LOCALIZACIÓN: PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE BARÚ,
CORREGIMIENTOS DE PROGRESO, BACO, RODOLFO
AGUILAR DELGADO, MANACA, EL PALMAR Y
PUERTO ARMUELLES.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Este proyecto corresponde a la construcción de una línea primaria trifásica en 34.5 Kv aproximadamente de 19.7 kilómetros desde la Subestación Progreso hasta la Subestación Puerto Armuelles. El proyecto comprende la construcción de 19.7 km de línea primaria trifásica en 34,5 kV, en 477 ACSR/ 477 Forrado en tramos aéreos, proyectado en postes de hormigón. La extensión del proyecto es en servidumbre vial del tramo comprendido en Subestación Progreso hasta Subestación Puerto Armuelles. El objetivo principal de la construcción de esta nueva línea eléctrica es la de brindar un respaldo a la alimentación del circuito 34-42B y con ello incrementar la eficiencia y la calidad del servicio eléctrico de las áreas aledañas. La obra incluye el suministro, obra civil, montaje y puesta en servicio de la línea, para la cual se utilizarán un total de 472 postes de hormigón. El área o perímetro afectado por cada poste será de 0.60m2, que es el ahoyado requerido para el plantado de cada poste. La proyección es el plantado de 472 postes, lo que equivale a un área de 283.2 m2 de gramíneas. Luego de colocado o plantado el poste, el suelo removido se reutiliza en el mismo sitio.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado “**CIRCUITO 34-42B RESPALDO SE PROGRESO-SE PUERTO ARMUELLES**”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los Art. 26, 38, y 39 del Decreto Ejecutivo N° . 123 de 2009 y con el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019.





REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
AMBIENTE

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **CIRCUITO 34-42B RESPALDO SE PROGRESO- SE PUERTO ARMUELLES** **PREMIO VIDEO POPULAR** **EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CHIRIQUÍ, S.A.**



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NIVIA A. CAMACHO C.
LIC. EN CIENCIAS
AMBIENTALES Y REC. NAT.
IDONEIDAD 4467-01 *

Nivia A. Camacho

LCDR. NIVIA CAMACHO

Técnica Evaluador

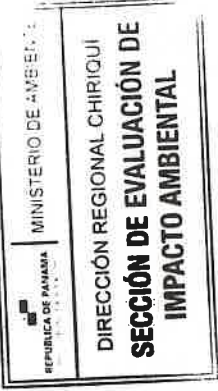
Nelly Ramos

LCDA. NELLY RAMOS

Jefa de la Sección de Evaluación de Estudios
Impacto Ambiental

ING. KRISLEY QUINTERO

Directora Regional
Ministerio de Ambiente



KQ/NK/hc

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRCH-ADM- 134-2022

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el promotor **EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CHIRIQUÍ, S.A.**, registrada en el Folio N° 340442, cuyo representante legal es **CINTHYA CAMARGO** persona natural, con número de cédula 8-442-715, presentaron el **9 de noviembre 2022**, la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, titulado **“CIRCUITO 34-42B RESPALDO SE PROGRESO- SE PUERTO ARMUELLES”**, a desarrollarse en el corregimiento de Chiriquí, distrito de David, provincia de Chiriquí, elaborado por los consultores **JOEL PINEDA Y ZULEIKA IBÁÑEZ**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), mediante la resolución **IRC-097-2021 e IRC-077-2009**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26, 38 y 39 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **14 de noviembre de 2022**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del **“CIRCUITO 34-42B RESPALDO SE PROGRESO- SE PUERTO ARMUELLES”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“CIRCUITO 34-42B RESPALDO SE PROGRESO- SE PUERTO ARMUELLES”**.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, el día **catorce (14)** del mes de **noviembre** del año **dos mil veintidos (2022)**.

CÚMPLASE,


ING. KRISTINA QUIÑERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Acta de Inspección

Siendo las 11:00 am del día 23 de Noviembre de 2022, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto CIRCUITO 34-42B RESPALDO SE PROGRESO - SE PUERTO ARMUELLES, categoría I, cuyo promotor es EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA CHIRIQUI, S.A. (EDECHI), corregimiento de PROGRESO, BACO, RODOLFO AGUILAR DELGADO, MANACA, EL PALMAR Y PUERTO ARMUELLES, distrito de BARÚ, provincia de CHIRIQUI; con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de los resultados de la inspección serán enviadas formalmente al Representante Legal del proyecto.

Firman como constancia la presente acta, a las 12:14 pm.

Nombre	Cargo	Firma
<u>Soel Rivera</u>	<u>Consultor</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Thais Gonzalez</u>	<u>Supervisora</u>	<u>[Firma]</u>

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA-EIA-CAT I-0890-2022

De: **Alex O. De Gracia C.**
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: 18 DE NOVIEMBRE DE 2022

Proyecto: “CIRCUITO 34-42B RESPALDO SE PROGRESO - SE
PUERTO ARMUELLES”

Categoría: I
Provincia: CHIRIQUÍ
Distrito: BARÚ
Corregimientos: PUERTO ARMUELLES (CABECERA, RODOLFO AGUILAR
DELGADO, BACO

Técnico Evaluador solicitante: Tharsis González
Dirección Regional de: CHIRIQUÍ

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 18 de noviembre de 2022, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **CIRCUITO 34-42B RESPALDO SE PROGRESO - SE PUERTO ARMUELLES**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generaron tres alineamientos: Tramo 1 con una longitud (292.96 m), Tramo 2 con una longitud (10 km + 7,527.76 m), Tramo 3 con una longitud (07 km + 6,866.76 m), los mismos se ubican fuera de los límites del SINAP.

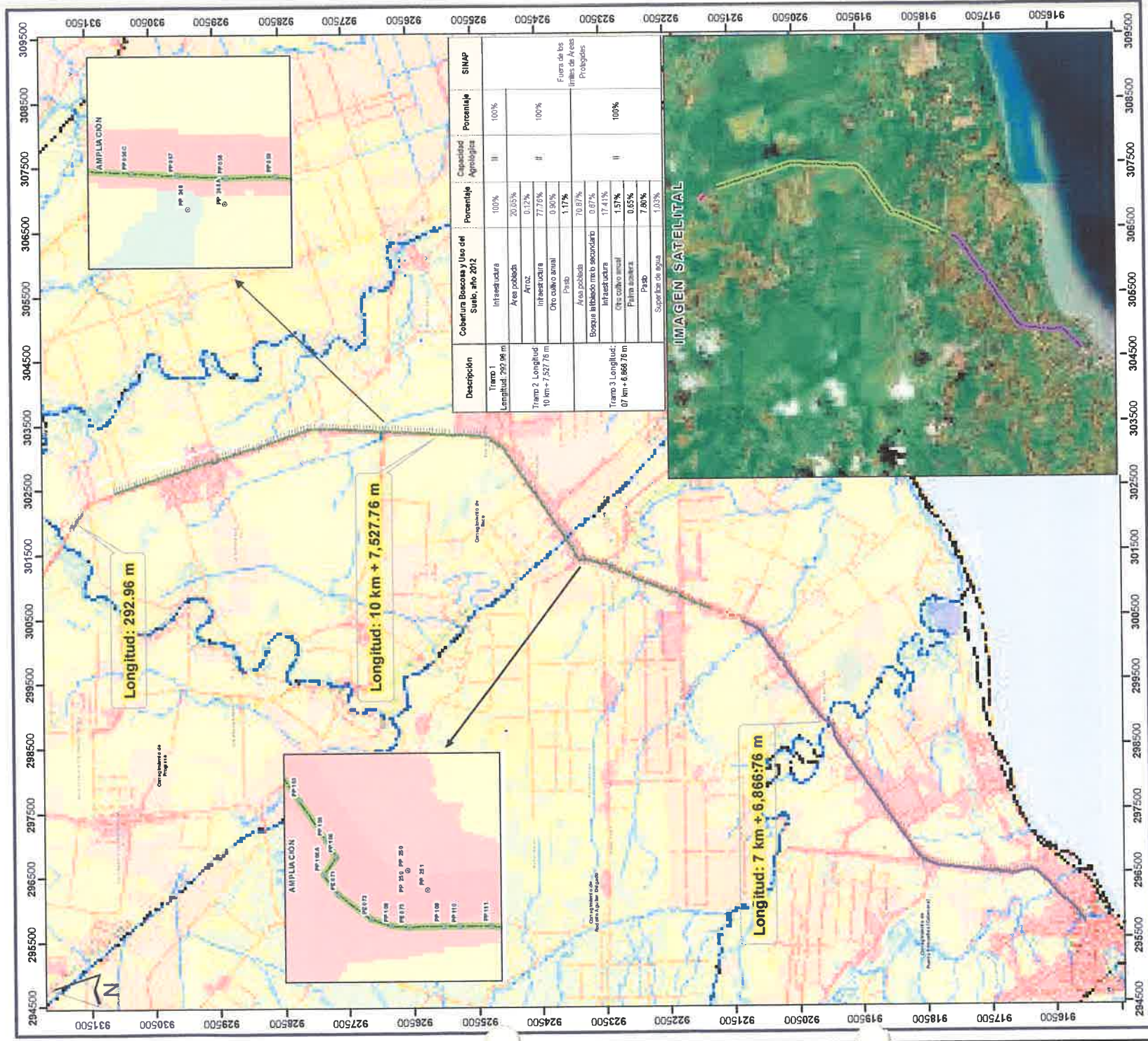
De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2012, los alineamientos se ubican en las categorías de “Arroz”, “Área poblada”, “Bosque latifoliado mixto secundario”, “Infraestructura”, “Pasto”, “Palma Aceitera”, “Superficie de agua”, “Otro cultivo anual”; y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo: II (Arable, algunas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación moderada).

Técnico responsable: **Fátima González**

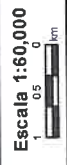
Fecha de respuesta: 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

Adj: Mapa
aodgc/fg

CC: Departamento de Geomática.



Descripción	Cobertura Boscosas y Uso del Suelo, año 2012	Porcentaje	Capacidad Agropecuaria	Porcentaje	SINAP
Tramo 1 Longitud: 299.94 m	Infraestructura	100%	II	100%	Fuera de los límites de A. C. de los Protegidos
	Área poblada	20.05%			
	Arroz	0.12%			
	Infraestructura	77.75%	II	100%	
	Otro cultivo anual	0.90%			
Tramo 2 Longitud: 10 Km + 5,527.76 m	Pajón	1.17%			
	Área poblada	70.97%			
	Bosque arbóreo mixto secundario	0.07%			
	Infraestructura	17.41%			
	Otro cultivo anual	1.37%			
Tramo 3 Longitud: 07 Km + 6,666.76 m	Palma aceitera	0.65%	II	100%	
	Pajón	7.90%			
	Superficie de agua	1.93%			



Cobertura y Uso de la Tierra 2012

- Alfombramiento rocoso y tierra desnuda
- Arroz
- Bosque de mangla
- Bosque latifoliado mixto secundario
- Bosque plantado de latifoliadas
- Caña de azúcar
- Infraestructura
- Playa y arenal natural
- Plátano/banano
- Rastrojo y vegetación abundiva
- Superficie de agua
- Área poblada

Lugar es Poblados 2010

Tramo 1

Tramo 2

Tramo 3

Ríos y quebradas

Límites de corregimientos

Cuenca Hidrográfica No. 100, río Coto y Vecinos

Límite de Capacidad Agrícola

Arabie, algunas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación moderada

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. 135-11-2022

Gira de Inspección de Campo al sitio donde se desarrollará el EsIA Cat. I:
“CIRCUITO 34-49B SE CALDERA-SE BOQUETE”

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	CIRCUITO 34-42B RESPALDO SE PROGRESO - SE PUERTO ARMUELLES
Promotor:	EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CHIRIQUÍ, S.A. (EDECHI)
Ubicación del proyecto:	CORREGIMIENTOS: PROGRESO, BACO, RODOLFO AGUILAR DELGADO, MANACA, EL PALMAR Y PUERTO ARMUELLES DISTRITO: BARÚ PROVINCIA: CHIRIQUI
Fecha de la inspección:	23 DE NOVIEMBRE DE 2022
Fecha del informe:	1 DE DICIEMBRE DE 2022
Participantes en la Inspección:	Por parte de la Dirección Regional – Sección de Evaluación de Impacto Ambiental: - Leda. Tharsis González – Evaluadora - Ing. Meiby Morales – Sección de Seguridad Hídrica Por parte de la firma consultora: - Ing. Joel Pineda - Consultor

II. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TECNICA

- Verificar las características del área de desarrollo de la actividad, obra o proyecto, tomando como referencia la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental.
 - Conocer la situación ambiental previa del área de influencia, donde se pretende desarrollar el proyecto categoría I, denominado: “CIRCUITO 34-42B RESPALDO SE PROGRESO - SE PUERTO ARMUELLES”

- Verificar la ubicación del proyecto y si la línea base descrita en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) concuerda con lo observado en campo.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto corresponde a la construcción de una línea primaria trifásica en 34.5 Kv aproximadamente de 19.7 kilómetros desde la Subestación Progreso hasta la Subestación Puerto Armuelles. El proyecto comprende la construcción de 19.7 km de línea primaria trifásica en 34,5 kV, en 477 ACSR/ 477 Forrado en tramos aéreos, proyectado en postes de hormigón. La extensión del proyecto es en servidumbre vial del tramo comprendido en Subestación Progreso hasta Subestación Puerto Armuelles.

El objetivo principal de la construcción de esta nueva línea eléctrica es la de brindar un respaldo a la alimentación del circuito 34-42B y con ello incrementar la eficiencia vial

Informe Técnico de Inspección No. 135-11-2022

Proyecto: CIRCUITO 34-42B RESPALDO SE PROGRESO - SE PUERTO ARMUELLES

Promotor: EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CHIRIQUÍ, S.A. (EDECHI)

KQ/NG/ig



calidad del servicio eléctrico de las áreas aledañas. La obra incluye el suministro, obra civil, montaje y puesta en servicio de la línea, para la cual se utilizarán un total de 472 postes de hormigón.

IV. METODOLOGÍA DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Previo a la inspección se coordinó con personal de la firma consultora; para la realización de la inspección, al área donde se llevará a cabo el proyecto.

La inspección se realizó el día 23 de noviembre de 2022. En donde se inició el recorrido de la inspección ocular en el área de influencia directa e indirecta del proyecto; por parte del personal técnico del Ministerio de Ambiente - Chiriquí.

Para la realización de la inspección de campo, se requirió utilizar una cámara digital para tomar fotografías, con el fin de evidenciar la situación ambiental del área del proyecto.

Además, se registró las coordenadas de ubicación, con GPS de mano, cámara fotográfica, libreta de anotaciones. El proyecto se encuentra en los corregimientos de Progreso, Baco, Rodolfo Aguilar Delgado, Manaca, El Palmar y Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí.

V. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Una vez que nos encontramos en las diferentes áreas de desarrollo del proyecto, se procedió a tomar los datos y a georreferenciar los puntos de los polígonos a impactar por el desarrollo del proyecto a ejecutar y recopilar así las evidencias fotográficas necesarias para el debido proceso.

Observación 1: El acceso al área presentada en el Estudio de Impacto Ambiental presentado para el proyecto antes mencionado, inicia a escasos 200 metros después de la Sub Estación Progreso en dirección hacia la comunidad de Puerto Armuelles, la Sub Estación Progreso, se encuentra localizada en el corregimiento de Progreso, continua su recorrido por áreas de servidumbre pública hasta llegar a la Sub Puerto Armuelles, en el corregimiento de Puerto Armuelles, el proyecto pasara por los corregimientos de Baco, Rodolfo Aguilar Delgado, Manaca, El Palmar, hasta llegar al corregimiento de Puerto Armuelles, todos pertenecientes al distrito de Barú, provincia de Chiriquí; de acuerdo a lo manifestado por el Consultor Ambiental (Ing. Pineda) y posteriormente evidenciado en campo al momento de realizada la inspección por parte de los técnicos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí.

Observación 2: Al momento de la inspección realizada, se logró realizar el recorrido dentro de las áreas descritas en el EsIA; al momento de la inspección se indicó por parte del Consultor Ambiental (Ing. Pineda), que el objetivo principal del proyecto es poder brindar un respaldo al circuito 34-42B para que el mismo incremente y por ende sea más eficiente en cuanto a calidad en el servicio que el mismo brinda en las diferentes áreas aledañas; a su vez se colocaran alrededor de 470 postes de concreto a lo largo de la servidumbre del proyecto.

Observación 3: Al momento de realizada la inspección, se evidencia en campo, que la empresa promotora no ha dado inicio a trabajos de tala, poda, construcción, corte, nivelación, movimiento de tierra de forma general.

Observación 4: De forma general, en el recorrido realizado a las diferentes áreas por donde se desarrollará el proyecto, se observó que dicha línea de transmisión eléctrica, pasará por

Informe Técnico de Inspección No. 135-11-2022

Proyecto: CIRCUITO 34-42B RESPALDO SE PROGRESO - SE PUERTO ARMUELLES

Promotor: EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CHIRIQUÍ, S.A. (EDECHID)

KQ/NR/ig



áreas de servidumbre pública en las diferentes áreas pobladas, siendo el caso de las comunidades de Progreso, Baco, Rodolfo Aguilar Delgado, Manaca, El Palmar, Puerto Armuelles, pertenecientes al distrito de Barú.

Observación 5: Durante el recorrido realizado al momento de la inspección, se pudo constatar que las áreas propuestas a utilizar para el desarrollo del proyecto en el EsIA, se encuentra cubierto de gramíneas, arboles dispersos a lo largo del alineamiento del proyecto, rastrojos y desprovisto de vegetación en algunas áreas.

Observación 6: Con relación a la topografía del área propuesta para el desarrollo del proyecto, al momento de la inspección realizada se constató que la topografía de sitio es irregular en algunas áreas, en tanto que en otras áreas la topografía es plana con pendientes suaves.

A continuación, se muestran las coordenadas de los aspectos más sobresalientes del día de la inspección:

COORDENADAS UTM TOMADAS DURANTE LA INSPECCIÓN:			
PUNTO	ESTE	NORTE	
A. Sub Estación Progreso	301805	931861	
B. Inicio	301931	931773	
C.	302200	931571	
D.	303327	928290	
E.	303301	925743	
F.	303306	925737	
G.	301300	923497	
H.	298346	919733	
I.	295704	916052	
J.	296511	917142	
K.	296624	918239	
L.	296632	918293	
M. Sub Estación Puerto Armuelles	295662	916024	

VI. CONCLUSIÓN:

- Al momento de la inspección, se observó que en el área donde se llevara a cabo el proyecto, no ha dado inicio a trabajos de tala, poda, construcción, corte, nivelación, movimiento de tierra de forma general.
- A manera de concluir este informe, se hace referencia que la inspección realizada fue completada en su totalidad y se logró cubrir en su totalidad y obtener fotografías y coordenadas del sitio propuesto para el desarrollo del proyecto a través del EsIA presentado.
- Es importante resaltar que lo observado en campo, concuerda en su totalidad con la descripción presentada en el EsIA, del proyecto categoría I, denominado: **“CIRCUITO 34-42B RESPALDO SE PROGRESO - SE PUERTO ARMUELLES”**.
- Es importante señalar que la inspección se pudo cumplir a cabalidad con el objetivo y se pudo evidenciar en su totalidad lo descrito sobre la línea base.

Informe Técnico de Inspección No. 135-11-2022

Proyecto: CIRCUITO 34-42B RESPALDO SE PROGRESO - SE PUERTO ARMUELLES

Promotor: EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CHIRIQUÍ, S.A. (EDECHI)

KQ/NV/ig



- Se verificaron las coordenadas del área del proyecto y el mismo inicia en el corregimiento de Progreso, Baco, Rodolfo Aguilar Delgado, Manaca, El Palmar, hasta llegar al corregimiento de Puerto Armuelles, distrito de Barú, provincia de Chiriquí.

VII. RECOMENDACIÓN:

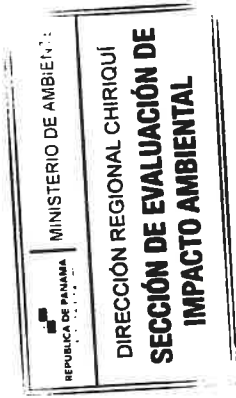
- Como consecuencia a las observaciones realizadas en campo, se debe continuar con el proceso de evaluación y la verificación de categoría para la cual fue presentado el Estudio de Impacto Ambiental.
- El promotor debe continuar con la implementación de las medidas de mitigación contempladas en el EslA; y velar por el cumplimiento de las normas y permisos correspondientes.

INFORME ELABORADO POR:


CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
THARSIS O. GONZÁLEZ P.
INGENIERO EN MANEJO DE SUELO
Especialidad: Manejo de Suelo *
Especialidad: Manejo de Suelo *

THARSIS GONZÁLEZ

Evaluadora



REVISADO POR:


MGTER. NELLY RAMOS

Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NELLY M. RAMOS
INGENIERA EN MANEJO DE SUELO
Especialidad: Manejo de Suelo *
Especialidad: Manejo de Suelo *

REVISADO POR:


ING. KRISILY QUINTERO
Directora Regional,
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



Informe Técnico de Inspección No. 135-11-2022

Proyecto: CIRCUITO 34-42B RESPALDO SE PROGRESO - SE PUERTO ARMUELLES

Promotor: EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CHIRIQUÍ, S.A. (EDECHI)

KQ/Ng/ig

VIII. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Fig. No. 1: Imagen satelital de la localización del proyecto, presentado en el EsIA y el recorrido realizado al momento de la inspección el día 23 de noviembre de 2022; en donde se aprecian los puntos azules corresponden a las coordenadas de ubicación del proyecto presentadas en el EsIA, mientras que la línea de color naranja corresponde al recorrido realizado al momento en que se llevó a cabo la inspección al área.

Fuente: Google Earth



Fig. No. 2: Fotografía de la Sub Estación Progreso; dicha fotografía fue tomada el día 23 de noviembre de 2022.

Fuente: T. González





Fig. No. 3: Fotografía de la Sub Estación Puerto Armuelles; dicha fotografía fue tomada el día 23 de noviembre de 2022.

Fuente: T. González



Fig. No. 4: Fotografías de la vegetación en general observada en campo y de las comunidades por donde pasara el proyecto; dichas fotografías fueron tomadas el día 23 de noviembre de 2022.

Fuente: T. González

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
Nº. 162-2022**

I. DATOS GENERALES

FECHA:

14 DE DICIEMBRE DE 2022

NOMBRE DEL PROYECTO:

CIRCUITO 34-42B RESPALDO SE PROGRESO -
SE PUERTO ARMUELLES

PROMOTOR:

EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
CHIRIOUÍ, S.A. (EDECHI)

REPRESENTANTE LEGAL:

CINTHYA CAMARGO

UBICACIÓN:

CORREGIMIENTOS DE PROGRESO, BACO,
RODOLFO AGUILAR DELGADO, MANACA, EL
PALMAR, PUERTO ARMUELLES, DISTRITO DE
BARÚ, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ

II. ANTECEDENTES

El día nueve (9) de noviembre de 2022, el promotor **EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CHIRIQUÍ, S.A. (EDECHI)**, registrada en el Folio No. 340442 del Registro Público de Panamá cuyo Representante Legal es la señora **CINTHYA CAMARGO**, con cédula de identidad personal N° **8-442-715**, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores ambientales **JOEL PINEDA y ZULEIKA IBAÑEZ**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), mediante las Resoluciones **IRC-097-2021 IRC-077-2009**, respectivamente (foja 1 del expediente administrativo correspondiente),

De acuerdo al EsIA, el proyecto en evaluación titulado “**CIRCUITO 34-42B RESPALDO SE PROGRESO - SE PUERTO ARMUELLES**”, corresponde a la construcción de una línea primaria trifásica en 34.5 Kv aproximadamente de 19.7 kilómetros desde la Subestación Progreso hasta la Subestación Puerto Armuelles. El proyecto comprende la construcción de 19.7 km de línea primaria trifásica en 34,5 kV, en 477 ACSR/ 477 forrado en tramos aéreos, proyectado en postes de hormigón; la extensión del proyecto es en servidumbre vial del tramo comprendido en Subestación Progreso hasta Subestación Puerto Armuelles. El área o perímetro afectado por cada poste será de 0.60m2, que es el ahoyado requerido para el plantado de cada poste. La proyección es el plantado de 472 postes, lo que equivale a un área de 283.2 m2 de gramíneas. Luego de colocado o plantado el poste, el suelo removido se reutiliza en el mismo sitio. El objetivo principal de la construcción de esta nueva línea eléctrica es la de brindar un respaldo a la alimentación del circuito 34-42B y con ello incrementar la eficiencia y la calidad del servicio eléctrico de las áreas aledañas. La obra incluye el suministro, obra civil, montaje y puesta en servicio de la línea, para la cual se utilizarán un total de 472 postes de hormigón.

El área de construcción del proyecto será de 19.7 km aproximadamente; en donde la construcción de la línea se realizará por la servidumbre vial del tramo comprendido en Subestación Progreso hasta Subestación Puerto Armuelles.

El monto total de la inversión se estima en B/ 2, 990, 000.00 (dos millones noventa mil balboas con 00/100)